EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

“SENA” REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-02862 de 2025

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9501_467 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESPECIALIDAD SOLDADURA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

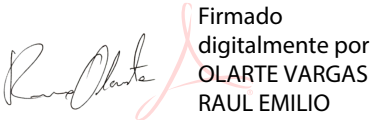
PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el recurso disponible. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL: ($8.477.087) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de ($8.477.087) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE. bajo la modalidad de monto agotable, Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3226 del 13/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No.070
Dada en Medellín a los 29 días del mes de abril de 2026



RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director Regional (E)